

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDITACONT MAS CIA. LTDA. EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que, dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, para presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación, presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- AUDITACONT MAS CÍA. LTDA. Fue constituida en la notaria del cantón Ambato, el 13 de abril del 2016 he inscrita en registro mercantil del cantón Baños, bajo el número sesenta y cinco (65), el 21 de abril del 2016. **El objeto social.-** la compañía "AUDITACONT MAS CÍA. LTDA.", se radica en la ciudad de Baños de Agua Santa, en la provincia de Tungurahua. - Tendrá como función específica brindar los servicios de preparación de las declaraciones tributarias, el registro de las transacciones comerciales, así como los servicios de auditoría de las cuentas financieras, examen y certificación de cuentas de empresas, personas y otras entidades, además podrá prestar el asesoramiento, representación, y patrocinio jurídico y contable a sus clientes ante las autoridades tributarias, judiciales y administrativas, entre otras actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria y consultoría fiscal y jurídica; b) participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o privado, siempre que exista afinidad con su objeto social; y, c) conformar consorcios, celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, así como celebrar contratos de franquicias o representaciones comerciales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que exista afinidad con su objeto social. Para el cabal

cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el Balance General 2016, el Estado de Pérdidas y Ganancias; con sus respectivos anexos del año 2016; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado, para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo-financiero confiable denominado **FENIX** el mismo que es plenamente conocido y manejado por responsables de su uso.

3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, tomado del valor razonable de acuerdo a las NIIFs.

4.- El pago a proveedores se lo efectúa mediante cheque, con el respaldo de un comprobante de egresos y la firma de aceptación del proveedor.

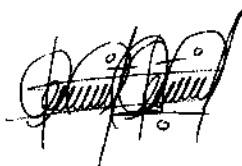
5.- Los Balances de Resultados se encuentran claramente identificados. El cual nos permite conocer si la actividad realizada es favorable o no se obtiene la rentabilidad deseada.

6.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, en concordancia con la aplicación de las **NIIFs** con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía AUDITACONT MAS CÍA. LTDA., son presentados razonablemente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con las **NEC y NIIFs**.

Atentamente



ALBAN VELASCO ADRIANA ELIZABETH

C.C. 1803323334

COMISARIO